



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma" Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 28 MAY 2018,

VISTO el Expte. N° 61.131-16 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante Res. N° 389-18 propone la designación de la MG. ANA CECILIA LARRAN, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva del Área Álgebra y Geometría Analítica, Asignaturas "Elementos del Álgebra Lineal y Geometría Analítica", "Álgebra y Geografía Analítica" y "Elementos de Álgebra Lineal" del Departamento de Matemática, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la MG. ANA CECILIA LARRAN, Profesora Asociada con dedicación exclusiva del Área Álgebra y Geometría Analítica, Asignaturas "Elementos de Álgebra Lineal y Geometría Analítica", "Álgebra y Geografía Analítica" y "Elementos de Álgebra Lineal" del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha en que asuma funciones por el término de cinco (5) años y en concordancia con lo establecido en el Art. 83º del Estatuto Universitario vigente.-

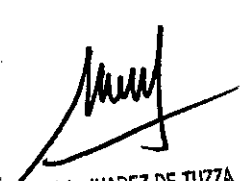
ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de 70 (setenta) años, con arreglo a lo establecido por el Art. 2º de la Res. N° 11-996 y su texto ordenado según Res. 1.472/005, fecha en que se producirá la baja en pleno derecho.-

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que la MG. ANA CECILIA LARRAN, encuadre su situación de revista en Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-


ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: 0941 2018
mlc


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.